MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL SUROESTE

Advertencia:
En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS*. A los empleados del Estado les está prohibido:*
*….**PARÁGRAFO.** Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, …Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.*
No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

Selma Patricia Roldán Tirado
Directora Regional Antioquia

Johana Astrid Naranjo Benavides
Coordinadora Centro Zonal Suroeste

Municipio de Salgar, fecha junio 7 de 2019

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL SUROESTE

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Suroeste – Contexto
6. Primera Infancia
7. Niñez y Adolescencia
8. Familia Y Comunidades
9. Nutrición
10. Protección
11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
12. Temática Consulta Previa, Nutrición y alimentos de alto valor nutricional
13. Compromisos adquiridos
14. Canales y medios para atención a la ciudadanía
15. Línea anticorrupción y página web
16. Evaluación de la Mesa Pública
17. Cierre

BIENESTAR FAMILIAR

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

"La rendición de cuentas es un derecho al diálogo"
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo**.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

*Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC-.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

…

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

…

BIENESTAR FAMILIAR

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas**;
…
e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

BIENESTAR FAMILIAR

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



BIENESTAR FAMILIAR

ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.



EN LA PERSPECTIVA DE SERVICIOS

Trabajamos para:

EN LA PERSPECTIVA DE PROCESOS

Tenemos un Sistema de Gestión que propende por:

- Impulsar una cultura de la **evaluación** y **gestión de la calidad** para el mejoramiento continuo.
- Promover condiciones laborales que hagan del ICBF el mejor lugar para trabajar
- Reducir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- **Gestionar el conocimiento** institucional, con **sistemas de información** integrados y seguros.

EN LA PERSPECTIVA DE ALIADOS Y SOCIEDAD

Buscamos:

- **Articular** las instancias del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** y del **Sistema Nacional de Bienestar Familiar.**
- Trabajar con **transparencia y buen gobierno** para promover el **control social** y la **participación ciudadana**.

PERSPECTIVA FINANCIERA

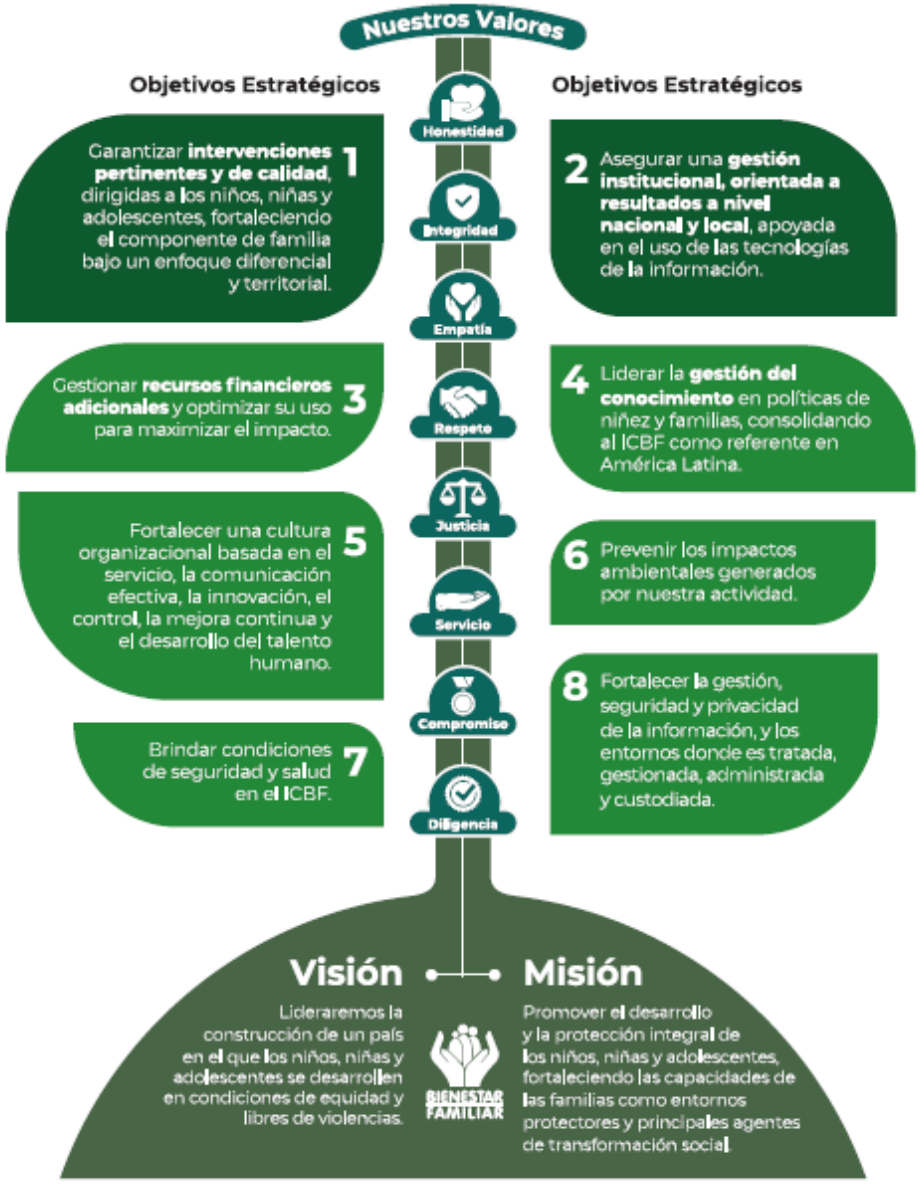
Hacer un **uso eficiente** de los recursos de los niños, niñas y adolescentes, porque son sagrados

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

Mapa Estratégico ICBF

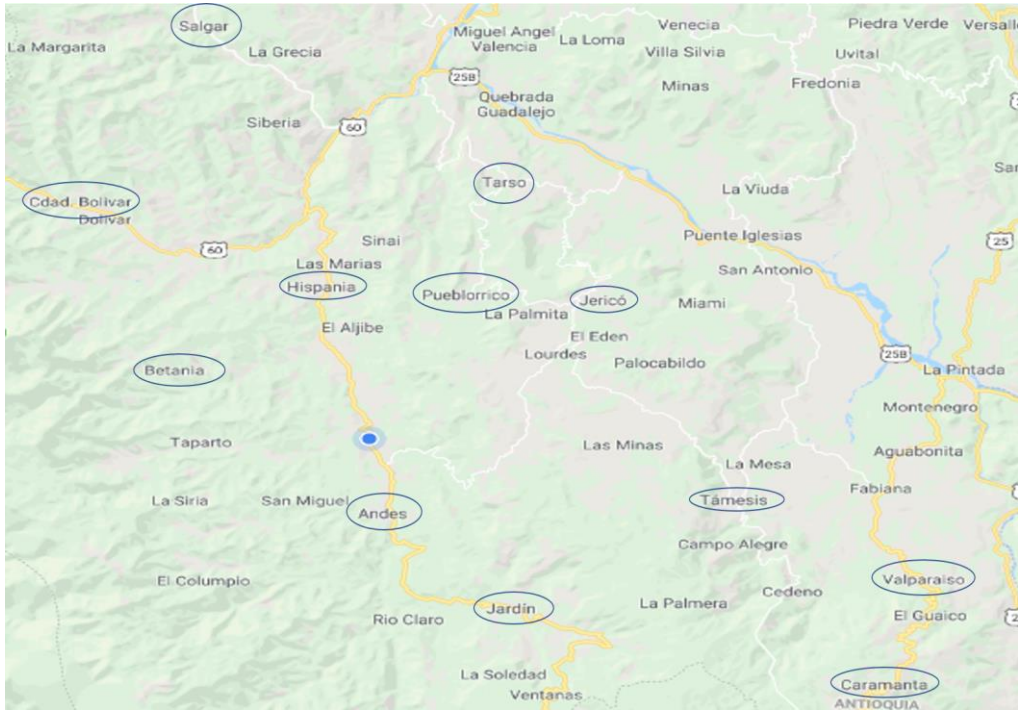
2019 - 2022



PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

CENTRO ZONAL SUROESTE



Municipios de influencia	ANDES, BETANIA, C.BOLIVAR, HISPANIA, JARDÍN, SALGAR, CARAMANTA, VALPARAISO, TÁMESIS, JERICÓ, PUEBLORRICO Y TARSO

Funcionarios	Dic - 2018	Jun - 2019
Personal de Planta	11	11
Contratistas	6	6
Vacantes	1	1

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 - DANE	17.292	36.768	54.060
Población Sisbén	9.756	33.235	42.991

PÚBLICA

CONTEXTO CENTRO ZONAL SUROESTE

- La voluntad política para desarrollar los programas y políticas públicas de niñez y adolescencia.

Político



- No se cumple con el porcentaje de participación que debe asumir el ente territorial, ya que en su gran mayoría no se incluye en los planes de desarrollo.

Económico



- La falta de consciencia que existe en los territorios en cuanto a la elaboración de políticas públicas y el apoyo a la oferta que se establece para cada municipio.

Social



- El clima puede influir para que disminuya la participación de los niños y niñas en la oferta que tiene cada municipio.

Ambiental



- Las creencias de las personas con respecto a la crianza y educación de los niños, niñas y adolescentes, en muchas ocasiones disminuye su participación.

Cultural



BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

CENTRO ZONAL SUROESTE

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	372	10273	11521	$ 18.578.895.167
CONSOLIDADO ATENCIÓN	295	4791 (solo dic 2018)	4820 (solo dic 2018)	$ 18.089.195.415
%	**79.3%**	**46,6**	**41,8**	**97,3**

2018 - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	305 (18)	7983 (789)	9333 (789)	$16.138.342.052 ($ 1.380.998.293)
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	287 (17)	6268 (558)	6293 (558)	$ 5.123.996.541
%	**94**	**78,5**	**67,4**	**31,7**

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PRIMERA INFANCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	181	181	ICBF: $ 581.040.917 PAN: $12.423.560
	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO	13	13	ICBF: $ 22.828.138 ASUINFANCIA: $ 456.563
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	3225 (350)	3225 (350)	$ 7.167.434.150
CONSOLIDADO ATENCIÓN		544	544	ICBF:$ 603.869.055 EAS: $ 12.880.123
%				

PRIMERA INFANCIA

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	200	200	ICBF: $470.188.020 PAN: 9.435.400
	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO	13	13	ICBF: $ 22.564.316 ASUINFANCIA: $455.238
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	3225 (350)	3225 (350)	$ 7.167.434.150
EJECUCIÓN CORTE A ABRIL 2019	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	199	199	$185.149.020
	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO	13	13	$7.955.922
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	3057 (350)	3347 (350)	$ 2.136.972.579
%				

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	ATENCIÓN A NIÑOS HASTA LOS 3 AÑOS EN ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN A MUJERES INTEGRAL	0	0	0	$ 0
	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	0	0	0	$ 0
	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	0	0	0	$ 0
COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ – PAN. CONTRATO 0265-2019	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	2	200	200	ICBF: $470.188.020 PAN: 9.435.400
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	164 (4)	3225 (350)	3225 (350)	$ 7.167.434.150
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	164 (4)	3225 (350)	3225 (350)	$ 7.167.434.150 ($818.099.450)
	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	0	0	0	$ 0
	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	0	0	0	$ 0
ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA – ASUINFANCIA. CONTRATO 0961 -2018	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	1	13	13	ICBF: $ 22.564.316 ASUINFANCIA: $455.238

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	HOGARES EMPRESARIALES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	0	0	0	$ 0
	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	0	0	0	$ 0
	HOGARES MULTIPLES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	0	0	0	$ 0
	JARDINES SOCIALES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	0	0	0	$ 0
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - COMUNITARIO INTEGRAL	0	0	0	$ 0
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	0	0	0	$ 0
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - FAMILIAR INTEGRAL	166	3225 (350)	3225 (350)	$ 7.167.434.150
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - GRADO TRANSICIÓN CON ATENCIÓN INTEGRAL	0	0	0	$ 0
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - INSTITUCIONAL INTEGRAL	0	0	0	$ 0
	TASA COMPENSATORIA				$

BIENESTAR FAMILIAR

PRIMERA INFANCIA









Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	100%	1828	1902	96%	96%	Adecuado

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PRIMERA INFANCIA

Logros:

1) Cobertura de atención a toda la población que solicito cupo en los diferentes programas.
2) Se evidencia más compromiso por parte de los padres de familia en los procesos de formación de sus hijos.

Retos:

1) Ampliación de cobertura en la modalidad FAMI
2) Continuar con la atención de madres gestantes y niños y niñas hasta los 2 años de edad, pues la demanda está aumentando.
3) Ampliar cupos para la modalidad familiar en algunos municipios.
4) Continuar con el proceso de formación para el talento humano.

PÚBLICA

PRIMERA INFANCIA



PÚBLICA

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	28	700	700	$ 200.821.400
CONSOLIDADO ATENCIÓN	28	700	700	$ 200.821.400
%	100%	100%	100%	100%

2018 - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	0	0	0	$ 0
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	0	0	0	$ 0
%				

PÚBLICA

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	GENERACIONES CON BIENESTAR	24	600	600	$ 162.206.700
	GENERACIONES RURALES CON BIENESTAR	4	100	100	$ 38.614.700

PÚBLICA

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA









Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
M2-PM1-05	Número de niños, niñas y adolescentes participantes en el Programa Generaciones con Bienestar vigencia 2018	1325	1325	1325	100%	100%	Óptimo

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

1) Los jóvenes participaron activamente, se sintieron motivados y preguntan constantemente por el programa.
2) El programa logró un impacto positivo en los jóvenes generando entornos protectores.
3) Los niños y jóvenes aprenden a identificar los riesgos a los que se ven expuestos dentro y fuera de su entorno inmediato.

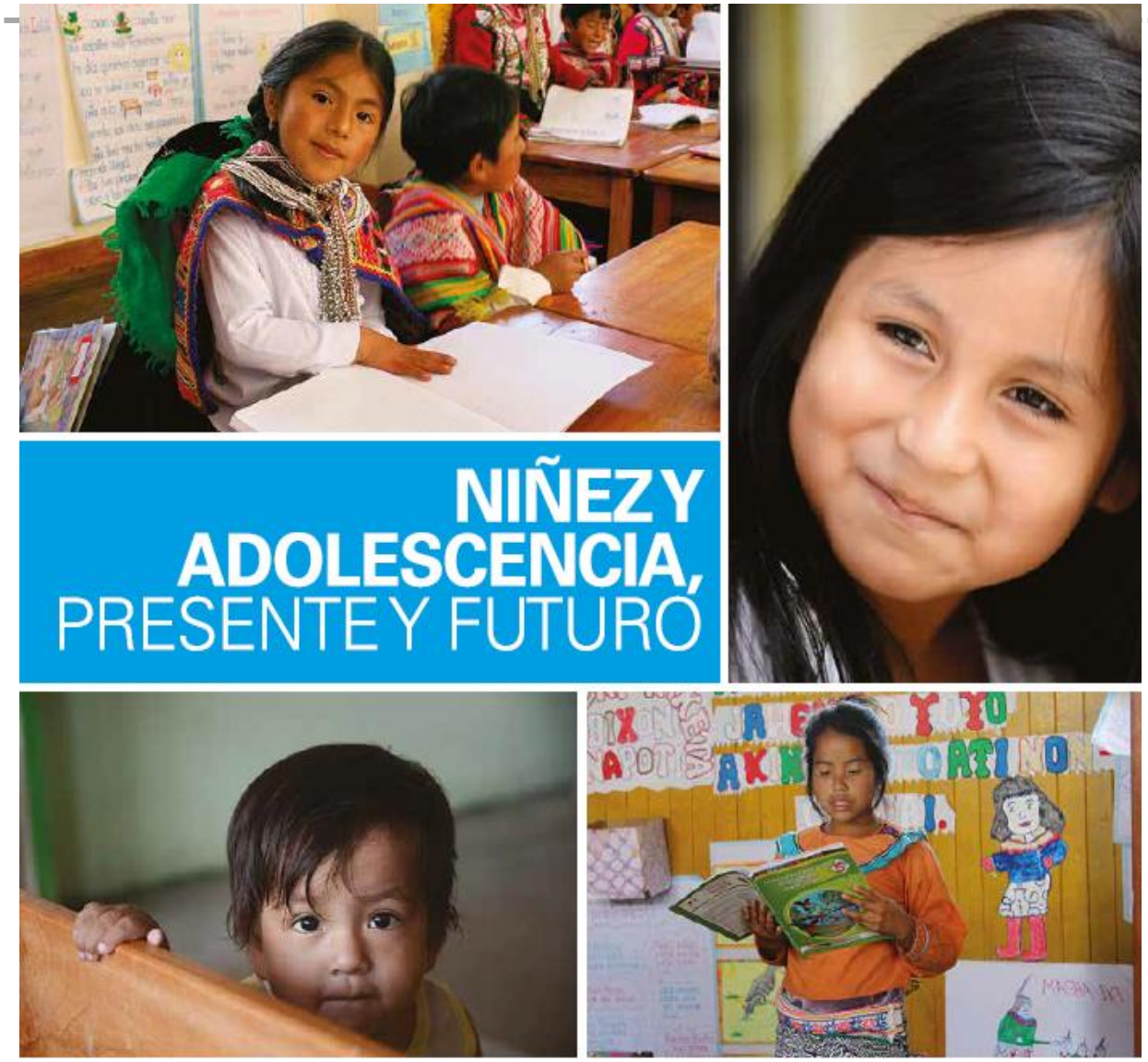
Retos:

1) Continuidad de los programas, que inicie desde el comienzo del año.
2) Presencia en todos los municipios del área de influencia del centro zonal Suroeste.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



PÚBLICA

FAMILIAS Y COMUNIDADES

2018	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	891	2160	$ 770.282.259
CONSOLIDADO ATENCIÓN	891	2160	$ $ 770.282.259
%	**100%**	**100%**	**100%**

2019	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	600	1800	$ 0
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	0	0	$ 0
%			

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

FAMILIAS Y COMUNIDADES

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	5	600	1800	$ 564.413.400
	OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN	0	261	270	$ 177.920.192
	TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR	0	30	90	$ 27.948.667

PÚBLICA

FAMILIAS Y COMUNIDADES

Logros: El municipio de Salgar cuenta con 3 operados el comité privado de asistencia a la niñez PAN, Asociación unidos por su infancia (ASUINFANCIA) y Gobernación de Antioquia. Las modalidades de atención son Centro de Desarrollo Infantil (CDI), hogar comunitario (HCB) y Desarrollo Infantil en medio familiar.

El CDI la pradera se encuentra ubicado en zona urbana y cuenta con 180 usuarios a los cuales se les brinda atención integral.

En zona rural se encuentra ubicado el CDI el concilio con **25** usuarios, un hogar comunitario en la vereda la clara con 13 usuarios y el desarrollo infantil en medio familiar con 350 cupos.

Dentro de los avances se logra identificar calidad en la atención y el servicio prestado en los 6 componentes. Se evidencia cumplimiento en las atenciones prioritarias las cuales son crecimiento y desarrollo, vacunas, seguimiento nutricional, afiliación a salud y formación a padres.

Retos: Continuar realizando seguimientos a la prestación de los servicios y operatividad de los programas con el objetivo de continuar logrando calidad y trasparencia a la primera infancia.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

NUTRICIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	181	181	ICBF: $ 581.040.917 PAN: $12.423.560
	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO	13	13	ICBF: $ 22.828.138 ASUINFANCIA: $ 456.563
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	350	350	$ 7.353.877.060

VIGENCIA - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	200	200	ICBF: $470.188.020 PAN: 9.435.400
	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO	13	13	ICBF: $ 22.564.316 ASUINFANCIA: $455.238
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	350	350	$ 7.167.434.150

BIENESTAR FAMILIAR

NUTRICIÓN

Logro:
Los niños atendidos en los programas de Primera Infancia se beneficiaron del componente nutricional. Se les garantiza el 70% de las necesidades diarias de nutrientes, adicionalmente se les ofrece alimento de alto valor nutricional (Bienestarina).





Retos:
- Evitar que los niños que asisten a los programas de primera infancia, presenten problemas nutricionales.
- Concientizar a la familia del papel fundamental que tienen en la educación alimentaria y nutricional de los niños.

PÚBLICA

PROTECCIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	43	420	594	$ 1.406.680.274
CONSOLIDADO ATENCIÓN	39	132	161	$ 1.222.317.851
%	**90.6%**	**31,4**	**27.1%**	**86.8%**

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	46	149	299	$ 994.383.380
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	37	86	111	$ 276.650.088
%	**80,4**	**57,7**	**37,1**	**27,8**

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PROTECCIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO	1	77	182	$ 310.229.978

PÚBLICA

PROTECCIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009	6 (0)	6 (0)	6 (0)	$ 20.457.560
	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	14 (0)	14 (0)	14 (0)	$ 56.068.430
	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	1	2	2	$30.654.360
	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	24	50	100	$ 570.050.114

PÚBLICA

PROTECCIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO DE ACUERDO CON EL CONCEPTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	0	0	11	$ 30.641.832
	INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA DEL CONFLICTO ARMADO	0	0	12	$ 32.475.104
	INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOSOCIAL VULNERACIÓN	1	77	154	$ 250.108.320

PROTECCIÓN

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en los términos de ley.	100%	3	4	75%	75%	Crítico
M5-PM2-01	Porcentaje de solicitudes de restablecimiento de derechos y denuncias verdaderas con apertura de Proceso de Restablecimiento de Derechos.	100%	23	25	92%	92%	Adecuado
M5-PM2-03	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes con permanencia menor a 12 meses bajo Protección.	100%	2	4	50%	50%	Crítico
M5-PM2-04	Porcentaje de casos de niños, niñas y adolescentes devueltos por comité de adopciones, presentándose nuevamente a comité o reintegrados a su medio familiar.	100%	2	2	100%	100%	Óptimo

1 ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

3 BUENA SALUD

8 EMPLEO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

16 PAZ Y JUSTICIA

BIENESTAR FAMILIAR

PROTECCIÓN

Logros:

1) Contar con el recurso de programas para cumplir con las medidas de NNA que tienen procesos de restablecimiento de derechos.

Retos:

1) Inusitado incremento de la violencia sexual, microtráfico y los casos de sistema de responsabilidad penal para adolescentes, que desbordaron la demanda y a veces dificulta la atención oportuna y con calidad.
2) Escases de recurso humano para atender a las necesidades de atención a los NNA del Suroeste.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PROTECCIÓN



PÚBLICA

Servicios y atención Centro Zonal Suroeste

¿Cuál es nuestra función ?

Atención, clasificación, registro, direccionamiento y seguimiento de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias - PQRS, que son presentadas a través de los diferentes canales de atención ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

Logros:

-Realizar remisiones a las diferentes comisarias de familia del suroeste de manera inmediata, para la atención oportuna de solicitudes, especialmente de los reportes de amenaza o vulneración de derechos de NNA.

-Nivel optimo en el porcentaje de denuncias/reportes de amenaza o vulneración de derechos, constatadas(os) dentro de los términos legales en el municipio de Andes.

-Alto nivel de satisfacción por parte de los usuarios que acuden al centro zonal o que realizan algún tipo de solicitud a través de los diferentes canales de atención.

PÚBLICA

Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2019 (Enero – Mayo)
Peticiones (IO-IOT-AANF)	**429**	Alimentos **(89)** ; custodia y cuidados personales **(45)**; paternidad **(31)**	**177**
		Ampliación de información **(23);** diligencias administrativas **(37);** solicitud de copias **(10)**	
		Guías de crianza **(7)**, relación entre padres e hijos **(1)**; Acciones de los Equipos Móviles de Protección Integral **(3)**	
Quejas Reclamos Sugerencias	**10**	Quejas: ninguna	**5** Reclamos **1** Sugerencia **1** Queja
		Reclamos **(6)** incumplimiento a obligaciones; instalaciones físicas	
		Sugerencias **(4)** agradecimientos y felicitaciones; puntos de atención	
TAE	**186**	Conciliable: alimentos, visitas y custodia **(61)**	**76**
		Conciliable: fijación de cuota de alimentos **(43)**	
		Reconocimiento de paternidad/maternidad **(24)**	
Solicitud de Restablecimiento de Derechos	**224**	Abuso sexual/violencia sexual **(69)**	**73**
		Maltrato físico, psicológico y/o negligencia **(50)**	
		Consumo de sustancias psicoactivas **(19)**	
Reporte de amenaza o vulneración de derechos	**155**	Maltrato físico, psicológico y/o negligencia **(124)**	**24**
		Consumo de sustancias psicoactivas **(8)**	
		Tenencia Irregular de Niño, Niña o Adolescente **(6)**	

TOTAL 2018 = 1.004

TOTAL 2019 = 357

PÚBLICA

Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

Retos:

-Continuar fortaleciendo en todos los colaboradores del ICBF, una actitud de servicio para mantener el nivel de satisfacción alto en la atención a los usuarios.

-Visualizar los diferentes canales de atención como herramientas amigables y para toda la comunidad a la hora de reportar PQRS.

-Reducir los tiempos de atención en el centro zonal.

-Reducir los tiempos de respuesta de fondo a los peticionarios cuando presentan derechos de petición de tipo IOT.

PÚBLICA

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD (NUTRICIÓN Y BIENESTARINA Y ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL

¿Qué es la Bienestarina?

Es un complemento alimentario, de alto valor nutricional, producido por el ICBF desde el año 1976 y es entregado a los beneficiarios de los programas de Bienestar Familiar y la población más vulnerable del País.

¿Cuánto vale la Bienestarina?

Es gratuito en todo el territorio nacional y está prohibida su venta, comercialización y uso inadecuado. **PERO CUANDO HAY UN MAL MANEJO, SE DEBE PAGAR EL MONTO DEL PRODUCTO**

¿Cuál es su duración?

Debe consumirse dentro de los seis meses siguientes a su fabricación.

Los responsables y quienes manejan este producto, deben rotarlo adecuadamente para que nunca llegue a la fecha máxima de consumo recomendado sin haberlo utilizado.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD (NUTRICIÓN Y BIENESTARINA Y ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL











BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

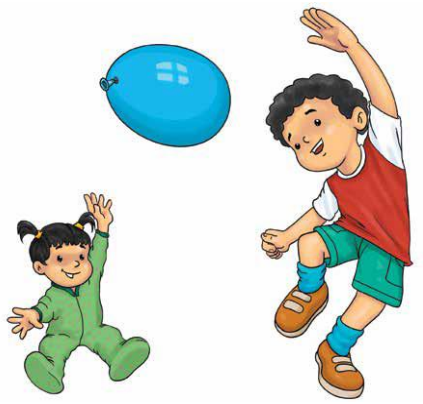
TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD (NUTRICIÓN Y BIENESTARINA Y ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL)

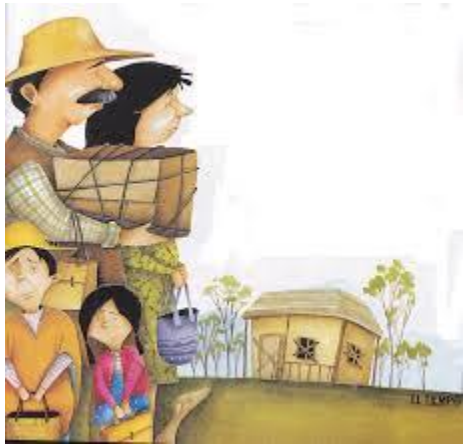
Bienestarina por convenio













PÚBLICA

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD (NUTRICIÓN Y BIENESTARINA Y ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL)

¿Cuál es el aporte nutricional de la Bienestarina Más® y Bienestarina Más® Saborizada?

Cien gramos (100 g) de Bienestarina Más® y Bienestarina Más® Saborizada aportan:

Bienestarina Más®		Bienestarina Más® Saborizada	
Aporte Nutricional por 100 g		**Aporte Nutricional por 100 g**	
Calorías	360	Calorías	360
Proteínas	21 g	Proteínas	24 g
Grasa	3 g	Grasa	3 g
Carbohidratos	63 g	Carbohidratos	59 g
Fibra	1,3 g	Fibra	1,4 g
Calcio	800 mg	Calcio	800 mg
Fósforo	600 mg	Fósforo	600 mg
Hierro	10,5 mg	Hierro	10,5 mg
Vitamina A	3330 U.I.	Vitamina A	3330 U.I.
Vitamina C	45 mg	Vitamina C	45 mg
Tiamina (Vitamina B1)	1,234 mg	Tiamina (Vitamina B1)	1,234 mg
Niacina	12,334 mg	Niacina	12,334 mg
Riboflavina (Vitamina B2)	1 mg	Riboflavina (Vitamina B2)	1 mg
Vitamina B6	1,333 mg	Vitamina B6	1,333 mg
Ácido fólico	382,32 mcg	Ácido fólico	382,32 mcg
Vitamina B12	2,33 mcg	Vitamina B12	2,33 mcg
Zinc	10,5 mg	Zinc	10,5 mg
Vitamina D	333,33 UI	Vitamina D	333,33 UI
Cobre	0,98 mg	Cobre	0,98 mg
Ácidos Grasos Omega 3	100 mg	Ácidos Grasos Omega 3	100 mg

Fuente: ICBF. Ficha Técnica Bienestarina Más® 2014

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. Más contacto telefónico



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envia mensaje a través de la aplicación desde tu celular ¿Cómo funciona?



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción

Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

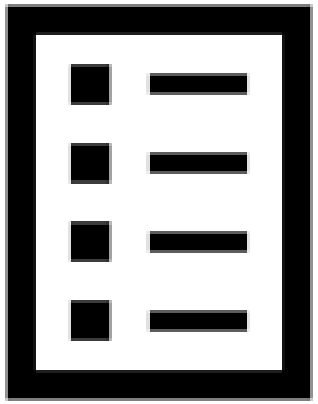
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más…

BIENESTAR FAMILIAR

EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!

BIENESTAR FAMILIAR